INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
ACTO ADMINISTRATIVO POR DELEGACIÓN
RESOLUCIÓN N°114
(19 de diciembre de 2023)

"Por medio de la cual se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento de Entidades Estatales".

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍCA
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Sr Rector de la UNIAJC, mediante Resolución de Delegación No. 296 del 22 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el art. 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establecen como requisito para la ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado, y a favor de la Entidad Estatal.

Que el objeto de la presente contratación es: "*RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y CAPACITACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE FLEXSIM PARA LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE SIMULACIÓN Y MODELADO DE PROCESOS ASISTIDOS POR COMPUTADOR DE LA UNIAJC*."

Que revisada la póliza N° 11-44-101214649, expedida el día diecinueve (19) de diciembre de (2023), por la ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.; constituida por el contratista NADECA S A S identificada con Nit: 900.857.859-2, se observa:

TIPO DE APROBACIÓN	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**		
OBJETO	RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y CAPACITACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE FLEXSIM PARA LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE SIMULACIÓN Y MODELADO DE PROCESOS ASISTIDOS POR COMPUTADOR DE LA UNIAJC.		
TIPO DE AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	($5.567.703.oo)	18 - 12 - 2023	18 -04 -2025

Que igualmente, la póliza presentada cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica, por lo cual es procedente impartir aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
ACTO ADMINISTRATIVO POR DELEGACIÓN
RESOLUCIÓN N°114
(19 de diciembre de 2023)

"Por medio de la cual se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento de Entidades Estatales".

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar la póliza de la póliza N° 11-44-101214649, de Cumplimiento a favor de entidades estatales que ampara las obligaciones del contrato N° DJC-MC-08.04.01-146-2023, cuyo objeto es; "*RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y CAPACITACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE FLEXSIM PARA LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE SIMULACIÓN Y MODELADO DE PROCESOS ASISTIDOS POR COMPUTADOR DE LA UNIAJC*", expedida el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), por la ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A. de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

Artículo Segundo: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los días diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Este documento se entiende se entiende válida con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II.

DANIEL ALEXANDER NARVÁEZ POTES
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Julio Cesar Bedoya Abogado Contratista - Oficina Asesora de Jurídica – UNIAJC.